

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**MAT.: APRUEBA AUMENTO DE GRADO A LA
FUNCIONARIA MUNICIPAL CLAUDIA ANDREA OLEA
ABAITÚA, A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DE 2026, SE
INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01573/2026

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 3 DE JUNIO DE 2026

VISTO:

1. El Decreto Alcaldicio N°321 de fecha 24 de febrero 2026, que actualiza régimen de subrogancias de la Municipalidad de Doñihue.
2. El Decreto Alcaldicio N°2.550 de fecha 28 de noviembre 2025, que renueva contrata para el año 2026.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.677, de fecha 09 de diciembre de 2024, mediante el cual se declara como alcalde a don Ricardo Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.
4. Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
5. Reglamento Municipal N° 1, de fecha 18 de enero de 2019, que fija la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
6. La Ley N°18.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rijen los actos de los órganos de la administración del Estado.
7. El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
8. Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido, coordinado y sistematizado.

CONSIDERANDO:

1. Que, el alcalde de la comuna, en uso de sus facultades legales, ha determinado autorizar el aumento de grado de la funcionaria Claudia Andrea Olea Abaitúa, manteniéndose en el mismo escalafón y calidad jurídica.
2. Que, dadas las facultades otorgadas por la Ley N°18.695 al alcalde en materia de personal de la Administración Municipal, es menester emitir el presente acto administrativo.

DECRETO

1. **AUTORIZÁSE**, cambio de grado a contar del 01 de junio de 2026, respecto de la funcionaria municipal en calidad jurídica contrata que se indica:

N°	Nombre	Rut	Grado Actual	Escalafón Actual	Nuevo Grado	Nuevo Escalafón
01	Claudia Andrea Olea Abaitúa		09°	Profesional	08°	Profesional

2. **INSTRÚYASE**, a la Unidad de Personal la notificación del presente acto administrativo a la funcionaria incumbente.
3. **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue el presente decreto a la cuenta contable 21521.02 "Personal a Contrata" del presupuesto municipal vigente del año 2026.
4. **REGÍSTRESE**, en el sistema de información y control del personal de la administración del estado (SIAPER) de la Contraloría General de la República y archívese en la carpeta personal del(la) funcionario(a).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES

CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

HUGO AROS VIDELA - ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21885744&hash=455b8>